



DECRETO ALCALDICIO Nº 126 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Nº 48 de fecha 10.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición de 110 pares de zapatos escolares para alumno/as vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requinoa**", Adjunta Bases Técnicas Administrativas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Majela Zamora Silva Directora de Desarrollo Comunitario (s), Sra. Karen Poveda Marín, Encargada Programa Asistencial y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza Apoyo Técnico Dideco, o quienes le subroguen.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para "Adquisición de 110 pares de zapatos escolares para alumno/as vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Majela Zamora Silva Directora de Desarrollo Comunitario (S), Sra. Karen Poveda Marín, Encargada Asistencia social y la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo Técnico Dideco, o quienes le subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA ANGELICA VILLAREALS CARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MVS/MZS/KPM/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE